



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 22 de diciembre de 2025

Oficio No. 5430/1077/2025

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

MARIA DE LOURDES MARROQUÍN YÁÑEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TERAPIA INTENSIVA

P R E S E N T E

En atención al oficio 2230/212/2025 con el que solicita se autorice **suficiencia presupuestal** por la cantidad de **\$737,006.00 (setecientos treinta y siete mil seis pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA.**, con cargo a la partida **25401**, para la adquisición de **Kit de membrana para asistencia cardiaca respiratoria ECMO que incluye una membrana ECMO PEDIÁTRICA 2 transductores de presión.**

Al respecto, se autoriza **suficiencia presupuestal** para el concepto y partida referidos por la cantidad de **\$737,006.00 (setecientos treinta y siete mil seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** Para el periodo de 21/11/2025 al 28/11/2025, con cargo a **Recursos Propios.**

En caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

SERGIO FLORES GARCÍA

LUIS MARQUEZ PLAZA

En ausencia firma Rogelio Torres Tinoco, Jefe del Departamento de Tesorería, de conformidad con el artículo 86 del Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México Federico Gómez

C.c.p. Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
LMP / SFG / kkf



Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, Tel. (55) 5228917, Fax: 5503

10.5